



REGISTRO DE ENTRADA  
Ref:99/123964.9/15 Fecha:08/09/2015 20:12



Comunidad de Madrid  
Reg. Aux. C.M. Pozuelo de Alarcón-3  
Destino: Registro Area Territorial Madrid-Oeste

**Sr. Don José Macías Velázquez**  
**Director del Área Territorial Madrid-Oeste**

Collado Villalba, 7 de Septiembre de 2015

Muy Sr nuestro:

Como representantes legales de los trabajadores y habiendo recibido la información sobre el CEIP EL TEJAR de la localidad de MAJADAHONDA de la **necesidad de aumentar la plantilla de Orientador y de AL, y de disminuir las ratios**, y de garantizar la **plantilla completa** antes del inicio de las actividades lectivas,

Queremos manifestar:

- que el centro cuenta sólo con Orientador una mañana a la semana, hecho que no facilita la adecuada atención del alumnado de todo el centro con sus diferentes etapas (acción tutorial, prevención), los acnes diagnosticados para el curso 2015/16, los nuevos protocolos y la lista de espera; que llevamos denunciando desde hace más de diez años la falta de recursos en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Temprana y Generales, insuficientes para atender el elevado número de centros públicos, concertados y privados que se han ido creando en estos últimos años; que las funciones de los Equipos, en estos años, se han ido desvirtuando, observamos que la Administración prioriza la función diagnosticadora, exigiendo la etiqueta a los niños y niñas para después no disponer los recursos necesarios;
- que el centro está dotado con  $\frac{1}{2}$  profesor AL, lo que hace imposible la función preventiva en edades tempranas;
- que las ratios establecidas para el curso próximo vuelven a ser de 28, incumpléndose la normativa al respecto (*artículo 157.1.a de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*); que un curso cierra a 29 alumnos/aula, varios a 28 y el resto a 26/27;
- que a fecha 8 de septiembre faltan por nombrar 1/2 pt, 1/2 música y una baja maternal correspondiente a Secretaría.

Por todo lo expuesto, CCOO solicita y exige:

- que se dote al centro con los recursos necesarios para atender a la diversidad de su alumnado, tal y como marca la normativa vigente sobre estas cuestiones;
- que se escuchen las demandas reales del centro y sus necesidades para que se pueda llevar a cabo la atención a la diversidad con garantías;
- que se garantice el aumento de la plantilla de Orientador para el presente curso;
- que se garantice el aumento de la plantilla de AL para el presente curso;
- que se permita a la dirección del centro, a los especialistas en la materia (Equipo de Orientación), su Claustro y su Consejo Escolar aportar la información necesaria para fundamentar la necesidad de incrementar la plantilla de Orientador;
- que se dote a los Equipos de Orientación de los recursos necesarios, en todos sus perfiles (Orientadores, PTSC, PT y AL), para poder cumplir adecuadamente sus funciones, según la normativa

vigente;

- que las ratios establecidas para el curso presente sean las ajustadas a la legalidad;
- que se garantice la plantilla necesaria antes del comienzo de las actividades lectivas y se proceda al nombramiento inmediato de los docentes necesarios.

Por lo expuesto, exigimos sean atendidas las demandas anteriores y quedamos a la espera de su respuesta

Firmado:



Secretaria General de la Sección Sindical Oeste  
M<sup>a</sup> José Zafra Sánchez